



SECRETARÍA GENERAL
República del Ecuador

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1 y 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral

Confiere a

Virgilio Humberto Hernández Enríquez

la credencial de

Parlamentario Andino

Para cumplir sus funciones para el período 2021 - 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en Quito D.M., el mes de mayo de 2021

Enrique Pita García
VICEPRESIDENTE

Diana Atamaint
PRESIDENTA

José Cabrera Zurita
CONSEJERO

Elena Nájera Moreira
CONSEJERA

Esthela Acero
CONSEJERA

Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO QUE: la FOTOCOPIA que antecede es igual a la ORIGINAL que reposa en el archivo de Secretaría General.

Quito, 14 de Mayo del 2021.

SECRETARIO GENERAL